

PLAN DE FORMACION CIUDADANA, 2023



LICEO IGNACIO CARRERA PINTO TALCA



INDICE

❖ IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO	PÁG.3
❖ IDEARIO DEL LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	PÁG.3
• MISION	
• VISION	
❖ SELLOS INSTITUCIONALES	PÁG.4
❖ PRESENTACIÓN	PÁG.5
❖ PLAN DE TRABAJO	PÁG.7
• OBJETIVO GENERAL	
• OBJETIVO ESPECIFICO	
❖ TABLA ACTIVIDADES.	PÁG. 8



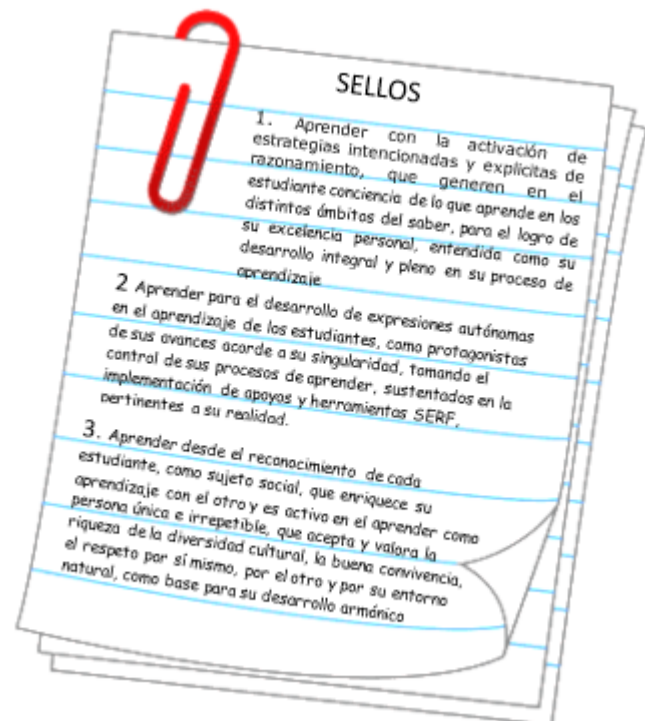
I. IDENTIFICACION

I. IDENTIFICACION	
ESTABLECIMIENTO	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
UBICACIÓN	1 SUR , 7 PONIENTE #1111
DIRECTOR	Sr. FERNANDO ESCOBAR BUSTOS
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
RESPONSABLE LEGAL	Sr. JUAN CARLOS DIAZ
TELEFONO ESTABLECIMIENTO	71 - 2232662
CORREO ELECTRONICO	Licpinto@gmail.com
PAGINA WED	www.liceoignaciocarrerapinto.cl

IDEARIO DEL LICEO IGNACIO CARRERA PINTO

MISIÓN	Somos una institución educativa de Enseñanza Media TP con aprendizaje DUAL, que formamos técnicos vinculados tempranamente con el mundo laboral, que se potencia con el Sistema de Educación Relacional Fontán (SERF) el que apoya a cada estudiante en el desarrollo de expresiones autónomas y proactivas en el aprendizaje personalizado, para que construyan trayectorias educativas y laborales efectivas y sean una contribución a su entorno familiar, profesional y social.
VISION	Ser reconocidos como un centro educativo referente en innovación, comprometido con los aprendizajes activos desde la singularidad de cada estudiante, en pos de la formación integral y excelencia personal de todos y cada uno de ellos, sustentado en el Sistema de Educación Relacional Fontán (SERF) y la Formación Técnico Profesional – DUAL

Sellos institucionales





II. PRESENTACIÓN

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para **asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana**, como **fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso**. Asimismo, deberá propender a la formación de **ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país**, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno **natural y social**".

Así mismo, la **escuela** como institución socializadora, tiene como objetivo principal **potenciar al máximo el desarrollo integral** de los alumnos en su particularidad, atendiendo a sus diferentes dimensiones del desarrollo: motor, afectivo, cognitivo, comunicativo y social, constituyéndose en el espacio en el que el niño adquiere una serie de normas y valores para su posterior integración en la sociedad como adulto. Escolarizarse significa integrarse debidamente en un grupo social; se va a la escuela para obtener autonomía y status en la vida cotidiana y aprender lo que se precisa para vivir en sociedad

En concordancia a lo anterior, el Plan de Mejoramiento Escolar (PME) de nuestra institución, busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como **personas integrales**, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

En este sentido, el desafío actual es aún mayor, considerando el contexto tanto nacional, regional y comunal que nos ha conllevado a la interacción con nuestros estudiantes, mediante el aprendizaje a distancia en los años 2020 y 2021. Este proceso de crisis, marcado por la pandemia, nos pone de manifiesto la necesidad de afrontar los desafíos con una mirada de una ciudadanía responsable y comunitaria orientada en el "Re "aprender a convivir y "en el "Re "aprender a vivir juntos", tal como lo plantea Delors (1996)¹, el convivir como uno de los cuatro pilares de la educación; a través del respeto y responsabilidad de las normativas vigente, y también a través de la empatía y solidaridad para la construcción de una identidad ciudadana.

¹ Comisión Delors. La Educación Encierra un Tesoro (1996). Ediciones UNESCO

En efecto, aquellos elementos se encuentran integrados y establecidos por la Ley General de Educación de 2009 (LGE), cuyo marco normativo ha de entender a la educación como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas (...) capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (Art.2).

De este modo, el presente Plan ha sido concebido sobre la lógica holística, que permita a los niños y jóvenes formarse en la perspectiva de personas integrales, con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos, y está en estrecha relación con los principios y regulaciones del Proyecto Educativo Institucional, con el plan de Convivencia Escolar, el plan de inclusión escolar, y el Plan de Sexualidad y Afectividad.

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, se incorporarán a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de **ciudadanía** y los **derechos y deberes** asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una **ciudadanía activa** en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una **ciudadanía crítica**, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del **Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional**, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los **derechos humanos** reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los **derechos del niño**.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de **la diversidad social y cultural del país**.
- f. Fomentar **la participación** de los estudiantes en temas de **interés público**.
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura **democrática y ética** en el liceo.
- h. Fomentar una cultura de la **transparencia y la probidad**.
- i. Fomentar en los estudiantes la **tolerancia y el pluralismo**



III. PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la formación de un sujeto integral de derechos, que pueda integrarse responsablemente a los nuevos y diversos escenarios sociales, comprometidos con su comunidad bajo una mirada crítica, inclusiva, pluralista, comprensiva, valórica y de participación activa. con una visión centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.

Objetivo Específico.

1. Involucrar a los estudiantes en los procesos democráticos que realiza el LICP
2. Profundizar los conceptos de Derechos Humanos y deberes cívicos emanados por los tratados internacionales y la Constitución de la República de Chile.
3. Valorar las Distintas culturas presentes en el LICP, permitiendo que se den a conocer a la comunidad educativa.
4. Participar del ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos, a través, del respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
5. Reconocer y valorar la importancia del entorno natural y sus recursos, desarrollando conductas de cuidado y protección del ambiente, manejo responsable de residuos, heroseamiento de espacios públicos y propios, etc.



ACCIÓN	OBJETIVO(S) DE LA LEY	TIEMPO	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se conmemora diversas fechas relacionadas con los estudiantes, tales como: Día internacional de la mujer, Día de la Convivencia escolar y la Formación Ciudadana, Día de los pueblos originarios, Día del/la estudiante, Semana de las personas Adultos Mayores y la Escuela, Día de los Derechos Humanos, otros.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Abril a diciembre	Inspectoría General Convivencia Escolar C.G.P.A C.G.A	Registro de las celebraciones: Asistencia Alumnos Asistencia Profesores. Asistencia Padres, Madres y Apoderados. Fotografías Videos
Se realizan acciones destinadas a valorar las acciones tanto del Gobierno Estudiantil, como los Subcentros de Padres y el Centro General de Padres.	Fomentar en los estudiantes y apoderados la valoración de la diversidad social, política y cultural del país.	Abril a diciembre	Profesor de Educación Ciudadana Inspectoría General C.G.P. A C.G.A	Reg. de las celebraciones: Asistencia Alumnos, Profesores. Padres, Madres y Apoderados. Fotografías. Videos
En reuniones de Apoderados se discuten, se trabaja y se reflexiona en torno a las propuestas relacionadas con el Manual de Convivencia Escolar, El P.M.E y el P.E.I, logrando consenso en torno cada una y a su respectiva aplicación.	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	Abril a diciembre	Profesores Jefes Convivencia Escolar	Registro de asistencia de apoderados a las reuniones. Listado de entrega de Extractos del Manual de Convivencia, Síntesis del P.E.I. y resumen del P.M.E.
En clases de Historia y Geografía, se trabajará la comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, a fin de, promover en los estudiantes el conocimiento y comprensión del Estado de Derecho y de la Institucionalidad.	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Abril a diciembre	Profesor de Historia y Geografía	Acciones registradas y realizadas. Papelógrafos. Registro en Libros de Clases.
Desarrollar conocimiento, comprensión y compromiso con los derechos humanos, especialmente con los derechos de niño.	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Abril a diciembre	Profesor de Educación Ciudadana Convivencia Escolar	Acciones registradas y realizadas. Papelógrafos. Otros Registro en Libros de Clases.
Mateada con apoderados y compartir culinario multicultural	Fomentar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el Liceo	Septiembre a Octubre	Profesores Jefes G.G.P.A Conv. Escolar	Registro de firma de asistentes. Fotografías-Videos .

Feria expositiva interna, con estaciones con temáticas relativas a países latinoamericanos de los cuales provienen algunos de los alumnos del liceo, montados y promocionados por los propios estudiantes .	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Abril-mayo	Profesor formación ciudadana. Encargado de Conv. escolar Dupla psicosocial	Planificaciones, fotografías Diario Mural.
Mural informativo Crear periódico mural, con una periodicidad mensual, en el que los alumnos eran protagonistas de la noticia, se expondrán noticas importantes, entrevistas, publicaciones, eventos, entre otros	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público	Abril a diciembre	Encargado Plan de Formación Ciudadana. Encargado Unidad Técnica Profesores. Estudiantes participantes.	Registro virtual Fotografías, videos Registro acta del Periódico.
Elecciones centro de Alumnos. En esta actividad los estudiantes participaran en la elección del Centro de Alumnos realizando un proceso de votación entre los estudiantes. Luego con apoyo del profesor asignado, la directiva ejecutará un programa de trabajo asumiendo las responsabilidades que involucra su cargo.	Promover la Comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	Abril - mayo	Encargado Plan de Formación Ciudadana, Centro de Alumnos. Profesor/a Asesor/a.	Libro de acta, fotografías.
Reuniones de Padres y Apoderados: Se realizan de forma periódica reuniones de padres y apoderados por curso, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Marzo a Diciembre	Profesores UTP	Registro de temario y acuerdos en libros de clase de cada curso.
Actividades para fortalecer la conciencia ambiental de la comunidad educativa con distintas acciones durante el año.	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes	Marzo a diciembre	Unidad Técnico Pedagógica	Acta de elecciones Programa de trabajo anual.